



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

513 - 24

19 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.126/23

VISTO la Resolución N° CD-360/24 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa al Lic. Ignacio Esteban VILTE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura PROCESOS BIOLÓGICOS I de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que el Lic. Ignacio Esteban VILTE tomó posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 05 de Junio de 2024.

Que el mencionado profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo antes nombrado, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones en el mismo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por terminadas las funciones como Jefe de Trabajos Prácticos interino, en el cual venía desempeñándose el Lic. Ignacio Esteban VILTE a partir del 05 de Junio de 2024, en mérito de haber accedido por concurso al cargo regular.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Lic. Ignacio Esteban VILTE, D.N.I. N° 28.633.044, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura PROCESOS BIOLÓGICOS I, PROCESOS BIOLÓGICOS II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y ANATOMIA FISIOLÓGICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 05 de Junio del 2024.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

am
img

Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa